



**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.** (“DIA” o la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, comunica y hace pública la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, válidamente celebrada en el día de hoy, 31 de julio de 2020, ha aprobado, con mayoría suficiente, la totalidad de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, con excepción de la propuesta relativa al punto 4º del orden del día, que no ha obtenido mayoría suficiente para su aprobación.

El texto íntegro de los mencionados acuerdos está, y ha estado disponible, en la página web corporativa de la sociedad ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)) desde la fecha de convocatoria de la Junta General. Los datos de asistencia y votación de los acuerdos estarán disponibles próximamente en dicha página web corporativa.

\* \* \*

Las Rozas (Madrid), 31 de julio de 2020.

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

Álvaro López-Jorrín  
Secretario del Consejo de Administración